

ACUERDO CUMBRE DEL CLIMA

Después de que esta Sección Sindical propusiera una mejora en las condiciones económicas en el evento de la cumbre del Clima a celebrar del 2 al 13 de diciembre de 2.019, la compañía ha llegado a un acuerdo comité de empresa:



En Madrid, a 20 de noviembre de dos mil diecinueve

REUNIDOS

De una parte, Alberto Santos Iglesias, con DNI 70876244L, en calidad de Director de RR.LL. y Fernando González Aguado, con DNI 050857048T, en calidad de Gerente de RR.LL Zona Centro de la empresa **PROSEGUR SOLUCIONES INTEGRALES DE SEGURIDAD ESPAÑA, S.L.**, (en adelante, Prosegur)

Y de otra parte, el COMITÉ DE EMPRESA de Prosegur Soluciones Integrales de Seguridad España en Madrid

EXPONEN

I.- Que el pasado 1 de noviembre de 2019 la ONU anunció que la 25ª edición de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Cambio Climático (COP25, por sus siglas en inglés), que tendrá lugar los días 2 a 13 de diciembre, tendrá lugar en Madrid, sustituyendo al organizador inicial, Santiago de Chile.

II.- Que dicho evento se realizará en los pabellones de IFEMA, donde Prosegur presta servicios de vigilancia y seguridad desde el pasado 6 de agosto de 2019.

III.- Que la COP25 ocupará un total de 7 pabellones, con más de 100.000 metros cuadrados, así como un espacio adicional de unos 13.000 metros cuadrados en sus Centros de Convenciones y salas de reuniones, preparada para albergar a los más de 25.000 asistentes a la cumbre de casi 20 países.

IV. - Que, para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad, se ha solicitado a Prosegur, aproximadamente, un total de 300 efectivos, de los cuales, gran parte, serán desplazados de otras provincias donde existe una mayor disponibilidad conforme a las condiciones establecidas al efecto.

V.- Que, tal y como ha informado el Ministerio para la Transición Ecológica, "se trabaja contrarreloj en la logística que requiere un evento de estas características" teniendo en cuenta, además, la transcendencia, excepcionalidad e impacto mediático del evento.

VI.- Que, para Prosegur es un gran reto y orgullo asumir la cobertura de los dispositivos de seguridad del citado evento, que requiere del esfuerzo, compromiso y profesionalidad de sus personas trabajadoras. Por estas circunstancias y, en particular, por el corto plazo de tiempo para preparar el citado servicio, Prosegur ha establecido una negociación con los representantes de los trabajadores del centro de trabajo de Madrid para retribuir las mencionadas características excepcionales del servicio a aquellas personas trabajadores pertenecientes a dicho centro; a tal efecto ambas partes:

ACUERDAN

PRIMERO.- Que, dada la excepcionalidad que concurre en la celebración del evento, la temporalidad del mismo, y el volumen de recursos implicados, Prosegur, valorando el esfuerzo y la implicación de los vigilantes que desarrollarán el Evento, abonará a los vigilantes de seguridad del centro de trabajo de Madrid un complemento de puesto de trabajo, a tanto alzado, por la prestación de sus servicios en el evento COP25, de **375 €**.



A tal efecto, para el devengo de la citada cantidad, se requiere que el vigilante preste sus servicios, como mínimo, 15 días en el citado evento, reduciéndose dicho importe de forma proporcional al número de días efectivamente prestados en aquél.

SEGUNDO.- Que la citada cantidad expresada en el punto anterior será **abonada en la nómina del mes de enero.**

TERCERO.- Que ambas partes acuerdan que este Pacto y el Complemento de Puesto, únicamente tendrá vigencia durante el citado evento COP25 y por tanto, no se consolidará como salario; compensando el citado carácter excepcional de dichas jornadas

CUARTO.- Que el presente acuerdo ha sido aceptado por la totalidad de las secciones sindicales que forman parte del comité de empresa.

Y para que así conste, y en prueba de conformidad, firman la presente los comparecientes en la fecha y lugar arriba expresados.

Por Prosegur



Por el Comité,

[Handwritten signature]
COMITÉ DE EMPRESA
Fdo. - *[Handwritten signature]* CORDIL
SECRETARIO COMITÉ
PROSEGUR SIS DE ESPAÑA S.L. - MADRID